

## Preguntas frecuentes sobre el Sínodo de los obispos



Contenido a título informativo

### PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL SÍNODO

#### **¿Qué es el Sínodo de los Obispos?**

El Sínodo de los Obispos fue creado por el Beato Pablo VI el 15 de septiembre 1965 con el *Motu Proprio Apostolica Sollicitudo*.

El 8 de diciembre 1966 se promulgó el *Ordo Synodi Episcoporum celebrandae* y el 20 de agosto de 1971 el *Ordo Synodi Episcoporum celebrandae recognitus et auctus*, mientras que el 6 de octubre de 2006 fue publicada una edición revisada del *Ordo Synodi Episcoporum*.

El Sínodo de los Obispos es una asamblea de obispos que, elegidos por las diferentes regiones del mundo, se reúnen durante un tiempo determinado para fomentar una estrecha unión entre el Romano Pontífice y los Obispos y los obispos entre sí y para ayudar con sus consejos al Romano Pontífice en la salvaguardia y el crecimiento en la fe y las costumbres, en la observancia y la consolidación de la disciplina eclesial y también para estudiar los problemas referidos a la actividad de la Iglesia en el mundo (can. 342).

Compete al Sínodo de los Obispos discutir las preguntas propuestas y expresar sus opiniones, no tanto para resolver o emitir decretos sobre estos asuntos, a menos que en ciertos casos el Romano Pontífice, que espera ratificar la decisión del Sínodo, les haya otorgado poder de decisión (can. 343).

El Sínodo de los Obispos se puede reunir en una asamblea general (ordinaria o extraordinaria) en la que tratan las cuestiones que conciernen directamente al bien de la Iglesia universal. También puede reunirse en Asamblea especial, que se ocupa de cuestiones que afectan directamente a una o más regiones determinadas (can 345).

El Sínodo de los Obispos celebró su primera Asamblea General del 29 de septiembre al 29 de octubre de 1967.

El día 23 de marzo de 1970, el beato Pablo VI, acogiendo la propuesta de la Primera Asamblea Extraordinaria, que se celebró del 11 al 28 de octubre de 1969 estableció la creación del *Consilium Secretariae Generalis Synodi Episcoporum* (Consejo de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos), compuesto por 15 miembros, de los cuales 12 son elegidos por la Asamblea sinodal y 3 son nombrados directamente por el Santo Padre. El mandato tiene una duración por el período de tiempo comprendido entre una y otra Asamblea General (can. 348§1).

También como resultado de las Asambleas Especiales, se han establecido Consejos que hacen referencia a cada una de ellas.

(Fuente: *Anuario Pontificio 2018*)

El 15 de septiembre de 2018 el Papa Francisco firmó la Constitución Apostólica *Episcopalis communio* sobre el Sínodo de los Obispos. (Texto disponible en italiano)

## **Documentos oficiales del Sínodo de los Obispos sobre los jóvenes, la fe y el discernimiento.**

Documento preparatorio.  
Reunión pre-sinodal. Documento final  
Instrumentum laboris  
La lista de participantes del Sínodo 2018

### **Las redes sociales del # Synod2018**

Sugerimos usar el hashtag # Synod2018

Facebook: <https://www.facebook.com/synod2018/>

Twitter: <https://twitter.com/synod2018>

Instagram: <https://www.instagram.com/synod2018/>

WhatsApp: solo mensajes +39 342 601 5596

### **Cobertura periodística del Sínodo 2018**

Durante el período del Sínodo habrá algunas conferencias de prensa y sesiones informativas diarias (briefings), que tendrán lugar en la Sala de Prensa de la Santa Sede, Via della Conciliazione 54.

Todos los periodistas que deseen asistir a los *briefings* y cubrir el Sínodo deben estar acreditados en la Sala de Prensa que indicará oportunamente los momentos y modalidades de cobertura periodística del Sínodo.

Este es el enlace público a la sección de acreditación de la Sala de Prensa para periodistas y operadores de medios:

<http://press.vatican.va/content/salastampa/it/accrediti/pubblico/accredito.html>

Si un periodista acreditado desea entrevistar a un padre sinodal u otro participante del Sínodo, debe contactar y acordar la entrevista con esa persona fuera del Aula Pablo VI.

El periodista acreditado también puede enviar la solicitud de entrevista al correo electrónico [sinodo@salastampa.va](mailto:sinodo@salastampa.va), dirigido al padre sinodal o al participante del Sínodo indicando los datos de contacto del periodista. La Secretaría del Sínodo garantiza la entrega de la solicitud al destinatario específico, pero dependerá del interesado contactar y responder a la solicitud. Dichas entrevistas se realizarán fuera de los horarios de trabajo del Sínodo y fuera del Aula Pablo VI.

### **Cómo se realizan los trabajos del Sínodo**

El trabajo del Sínodo se lleva a cabo en sesiones a las que asisten todos los Padres sinodales en el Aula del Sínodo, llamadas Congregaciones generales, que dan comienzo con una relación *ante disceptationem* preparada por el Relator General del Sínodo.

Esquemáticamente se pueden distinguir tres fases:

**a).** Durante la primera fase cada miembro presenta a los demás la situación de su Iglesia particular. Este rico intercambio de experiencias de fe y cultura sobre el tema del sínodo contribuye a ofrecer una primera imagen de la situación de la Iglesia que, no obstante, debe ser profundizada y perfeccionada.

**b).** A la luz de estas presentaciones, el Relator General del Sínodo elabora una serie de preguntas (recogidas en la relación "*post disceptationem*") que deberán debatirse durante la segunda fase, cuando todos los miembros del Sínodo se dividen en grupos según las diversas lenguas, llamados Círculos Menores (*Circuli Minores*) .

Los informes de cada grupo se leen en Asamblea Plenaria. En esta ocasión, los padres sinodales pueden pedir aclaraciones sobre los temas presentados y hacer sus comentarios.

**c).** En una tercera fase, los Círculos se dedican a hacer sugerencias y observaciones en forma precisa y definida de tal manera que en los últimos días la asamblea pueda proceder al voto de proposiciones concretas. El trabajo inicial de los Padres sinodales, reunidos en los círculos, se encamina hacia la formulación de diferentes proposiciones sobre la base de la discusión en el aula del Sínodo y en la Relaciones de los Círculos Menores. En los Círculos Menores, los Padres sinodales pueden votar una proposición con el "Placet" (apruebo) o "non-placet" (no apruebo).

Las propuestas de los Círculos Menores se envían luego al Relator general y el Secretario especial quienes las reúnen en una lista unificada de proposiciones, que es presentado por el Relator General en sesión plenaria. Entonces los Círculos Menores se encuentran de nuevo para discutir las proposiciones. Y es en este momento, cuando los Padres sinodales pueden presentar sus enmiendas individuales a la atención del círculo, cuyo propósito será unir todos los votos provenientes de cada círculo y los relativos a las enmiendas a las proposiciones.

El Relator General y el Secretario Especial dan su opinión sobre estas enmiendas colectivas y deciden si deben ser incorporadas o no en la lista final de proposiciones y, en caso de rechazo, deben explicar la motivación en un documento llamado: Examen de las enmiendas.

La lista final de las proposiciones se presenta después en sesión plenaria y se somete al voto de cada padre sinodal, que puede decidir a favor o en contra de la proposición.

Al final de una Asamblea General del Sínodo, el Secretario General archiva todo el material en la Secretaría General y elabore el informe final del trabajo para presentarlo al Santo Padre.

## **Lista de todas las Asambleas Sinodales**

### **a) Asambleas generales ordinarias**

2018 XV Asamblea General Ordinaria. Jóvenes, fe y discernimiento vocacional.2015 XIV Asamblea General Ordinaria. La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo 2012 XIII Asamblea General Ordinaria. La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana2008 XII Asamblea General Ordinaria. La Palabra de Dios en la vida y misión de la Iglesia2005 XI Asamblea General Ordinaria. La Eucaristía fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia2001 X Asamblea General Ordinaria. El obispo siervo del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo1994 IX Asamblea General Ordinaria. La vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo1990 VIII Asamblea General Ordinaria. La formación de sacerdotes en las circunstancias actuales1987 VII Asamblea General Ordinaria. La vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el Mundo.1983 VI Asamblea General Ordinaria. Penitencia y reconciliación en la misión de la Iglesia1980 V Asamblea General Ordinaria. La familia cristiana1977 IV Asamblea General Ordinaria. La catequesis en nuestro tiempo1974 III Asamblea General Ordinaria. La evangelización en el mundo moderno1971 II Asamblea General Ordinaria. El sacerdocio ministerial y la justicia en el mundo1967 I Asamblea General Ordinaria. La preservación y el fortalecimiento de la fe católica, su integridad, su vigor, su desarrollo, su coherencia doctrinal e histórica

\*\*\*\*\*

### **b) Asambleas especiales**

2019 Asamblea Especial Panamázzonica. Amazonia: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral2010 Asamblea especial para Medio Oriente. La Iglesia Católica en el Medio Oriente: comunión y testimonio2009 Segunda Asamblea Especial para África. La Iglesia en África al servicio de la reconciliación, justicia y paz1999 Segunda Asamblea Especial para Europa. Jesucristo viviendo en su Iglesia, fuente de esperanza para Europa1998 Asamblea especial para Asia. Jesucristo Salvador y su misión de amor y servicio en Asia: "... para que tengan vida y la tengan en abundancia"1998 Asamblea especial para Oceanía. Jesucristo: seguir su camino, proclamar su verdad, vivir su vida: un llamamiento para los pueblos de Oceanía1997 Asamblea especial para América. El encuentro con Jesucristo vivo, camino hacia la conversión, la comunión y la solidaridad en América1995 Asamblea especial para Líbano. Cristo es nuestra esperanza: renovados por su Espíritu, testimoniamos su amor1994 Asamblea especial para África. La Iglesia en África y su misión evangelizadora hacia el año 2000: 'Seréis mis testigos' (Hch 1,8)1991 Asamblea especial para Europa. Somos testigos de Cristo que nos ha liberado1980 Sínodo especial para los Países Bajos. La situación pastoral en los Países Bajos

### **c) Asambleas generales extraordinarias**

2014 III Reunión General Extraordinaria. Desafíos pastorales en la familia en el contexto de la evangelización1985 II Asamblea General Extraordinaria. El vigésimo aniversario de la conclusión del concilio Vaticano II1969 I Asamblea General Extraordinaria. Cooperación entre la Santa Sede y las Conferencias Episcopales